

RES.H.Nº

0973-26-

SALTA,

27 JUL. 2026

EXP 52 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.158/26 mediante la cual se auspicia la realización del IX Encuentro Internacional CLASTEa; y

CONSIDERANDO:

QUE en su artículo 1º se consigna que la actividad se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de marzo de 2026 corriente año en esta ciudad, siendo la fecha correcta: "entre los días 17 y 20 de marzo de 2027";

QUE en virtud de tratarse de errores materiales y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR los términos del Artículo 1º de la Resolución H.No.158/26 el que quedará redactado de la siguiente manera:

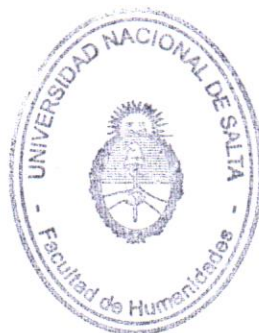
"ARTÍCULO 1º.- AUSPICIA la realización del **IX ENCUENTRO INTERNACIONAL CLASTEa**, que se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de marzo de 2027 en esta ciudad".

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE la Dra. Natalia Ruiz de los Llanos, Escuela de Letras, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa